



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 156/2021

Secretaría Letrada

Montevideo, 17 de noviembre de 2021.

EXP 515/2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar traslados y ascensos de magistrados.

ATENCIÓN:

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la República, 55 numeral 3) de la Ley N° 15.750 y 2° de la Acordada N° 7975, y habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada N° 7813,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- **Desígnanse** para desempeñar los cargos que a continuación se expresan, a los Magistrados que seguidamente se nominan:

- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14° TURNO**, en vía de traslado, al **Dr. Darwin RAMPOLDI ROBAINA**, actual Juez Letrado Suplente de la Capital, por su calidad de Juez Letrado Suplente de la Capital y haber sido calificado en la materia.
- ✓ **JUEZA LETRADA SUPLENTE DE LA CAPITAL**, en vía de ascenso, a la **Dra. Andrea Laura LORENZO VILLARES**, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3° turno, por integrar la lista de los magistrados calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
- ✓ **JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE 2° TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. Mariana CAPURRO ARECO**, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Paysandú de 5° turno, a su solicitud.
- ✓ **JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ DE 2° TURNO**, en vía de ascenso, al **Dr. Nelson Gustavo ESCOBAL FAGÚNDEZ**, actual Juez de Paz de la 6ª Sección de Treinta y Tres, por integrar la lista de los magistrados calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.



- ✓ **JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DE 3º TURNO**, en vía de ascenso, al **Dr. Valentín José LEUNDA LÓPEZ**, actual Juez de Paz de la 17ª Sección de Canelones, por integrar la lista de los magistrados calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
- ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 17ª SECCIÓN DE CANELOENS (Progreso)**, en vía de traslado, al **Dr. Daniel Andrés MAZZEO SENA**, actual Juez de Paz Departamental de Libertad, a su solicitud.
- ✓ **JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD**, en vía de traslado, al **Dr. Oscar Nelson SUÁREZ GONZÁLEZ**, actual Juez de Paz Departamental de Salto de 4º turno, por su antigüedad y buen desempeño.
- ✓ **JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 4º TURNO**, en vía de ascenso, al **Dr. Santiago Leonardo SUÁREZ DE LEÓN**, actual Juez de Paz de la 3ª Sección de Canelones, por integrar la lista de los magistrados calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

2º.- Fíjase la audiencia para la toma de posesión del cargo de los Sres. Magistrados Dres. Darwin Rampoldi y Andrea Lorenzo el día **17 de noviembre 14:00 horas**, en la sede de la Suprema Corte de Justicia.

3º.- La Magistrada Dra. Mariana Capurro asumirá su cargo el día **17 de noviembre de 2021** sin prestar juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el punto 2º de la Acordada N° 7990 del 9 de agosto de 2018.

4º.- Los magistrados Dres. Nelson Escobal, Valentín Leunda, Daneil Mazzeo, Oscar Suárez y Santiago Suárez deberán prestar juramento el día **17 de noviembre de 2021** ante el Sr. Juez Letrado que tenga la superintendencia administrativa de la jurisdicción.

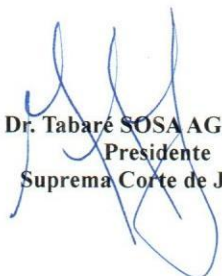
5º.- De acuerdo con el plan de digitalización en que se encuentra el Poder Judicial y atento al cargo a desempeñar por el funcionario designado por la presente resolución, en caso de que **no** cuente con el nuevo documento de identidad electrónico (cédula de identidad con chip), contará con un plazo de 60 días a partir de la notificación de la presente para proceder a su renovación. Esta renovación será costeadada, **por única vez**, por el Poder Judicial; las futuras, ya sea por extravío, robo o caducidad, serán de cargo de su



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

titular. Una vez culminado el trámite, el interesado deberá presentar la constancia de dicha renovación ante la División Contaduría, quien procederá al reintegro de la suma abonada.

6°.- Hágase saber.



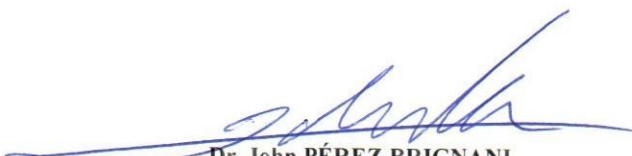
Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Presidente
Suprema Corte de Justicia



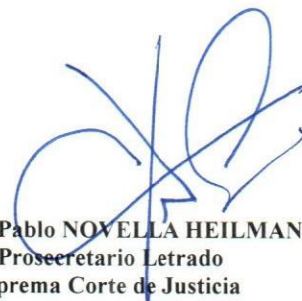
Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN
Prosecretario Letrado
Suprema Corte de Justicia